

RESPUESTA A REQUERIMIENTO PROCESO VERBAL RADICADO No. 050013103005 2019 00364 00

Danilo Villegas Mazo <DMVillegas@tuya.com.co>

Mar 18/05/2021 4:27 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntados (343 KB)

RESPUESTA ANA ELVIRA ROJAS GÓMEZ.pdf;

Buenas tardes Respetado (a) Señor (a) Juez (a), espero se encuentre muy bien.

De manera atenta, me permito remitir respuesta al requerimiento incoado por ese Despacho a través de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el oficio No. 147 del radicado del asunto.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera. Cualquier inquietud será atendida por este medio.

Cordialmente,

DANILO

Villegas Mazo

Auxiliar Requerimientos Legales

DMVillegas@tuya.com.co

Tel: (4) 3198210 Ext. 1173



El presente mensaje y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial o información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, y el mismo está destinado a ser conocido únicamente por la persona a la que va dirigido en cumplimiento de las finalidades establecidas por Compañía de Financiamiento Tuya S.A., en adelante TUYA, identificada con el NIT. 860.032.330-3, por lo que queda prohibido cualquier otro tipo de tratamiento sin autorización de aquella, incluida la retención, difusión, copia o venta a terceros. En cumplimiento de la normatividad vigente, TUYA le recuerda que todas las personas están obligadas a garantizar la reserva y a salvaguardar la seguridad de la información. Así mismo, deben abstenerse de hacer usos que puedan atentar contra la propiedad intelectual y el secreto comercial de TUYA. Si el lector de este mensaje no fuera el destinatario o recibe por error la información, TUYA le solicita amablemente notificarlo inmediatamente al emisor del mismo y eliminar la información contenida en el cuerpo del mensaje o en los archivos adjuntos que pudiera contener. El disponer de esta información sin el consentimiento de TUYA y de los titulares de los datos lo expone a la violación de normas de naturaleza penal, de propiedad intelectual, comercial y de protección de datos vigentes en Colombia.



Compañía de Financiamiento

Medellín, 18 de mayo de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Carrera 52 Número 42-73 Piso 12 Oficina 1212
Edificio José Félix de Restrepo-Alpujarra
ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

PROCESO: VERBAL
OFICIO No. 147
RAD No. 050013103005 2019 00364 00

Respetado (a) Señor (a) Juez (a):

En atención al requerimiento de la referencia el cual fue remitido por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Unidad Virtual de Intercambio, nos permitimos precisar que TUYA S.A. es un establecimiento de crédito vigilado por dicha Superintendencia, cuyo objeto social está dado y regulado por la Ley, esto es, por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto Ley 663 de 1993 el cual establece en su artículo 2 numeral 5 que el objeto social, función principal o giro ordinario de los negocios de las compañías de financiamiento es captar recursos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios.

Entre los diferentes productos financieros que otorga nuestra Compañía, se encuentran las tarjetas de crédito, tales como Tarjeta Éxito, Tarjeta Alkosto y Tarjeta Carulla tanto privadas como franquiciadas. Además, cabe anotar que, dentro del objeto social de TUYA S.A. no está contemplado el ofrecimiento y otorgamiento de productos financieros correspondientes a cuentas de ahorros o corrientes.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores, es menester informar que realizamos las validaciones correspondientes y fue posible evidenciar que la señora ANA ELVIRA ROJAS GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.584.414, no ha sido cliente de TUYA S.A. y tampoco posee inversiones con nuestra Compañía, razón por la cual no es posible suministrar la información requerida por ese Despacho.

Agradecemos de antemano la atención prestada y estaremos atentos a cualquier solicitud adicional que se requiera para el caso que nos compete, por lo tanto, ponemos a su disposición los datos de contacto del Auxiliar que suscribe el presente oficio.

Cordialmente,

DANILO VILLEGAS MAZO
Auxiliar Requerimientos Legales
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.
DMVillegas@tuya.com.co